

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 48** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Gestión de Residuos no Peligrosos en Calle Gamonal 3”, en el término municipal de Madrid, promovido por Recuperaciones Luis Sánchez, S. L. (Expediente: 26-EIA-00017.3/2024).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Gestión de Residuos no Peligrosos en Calle Gamonal 3”, en el término municipal de Madrid, promovido por Recuperaciones Luis Sánchez, S. L., con domicilio social en la calle de la Amapola, número 6, 28680 San Martín de Valdeiglesias. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta [https://gestion.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web), así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 25 de octubre de 2024.—La Directora General de Transición Energética Y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/17.775/24)

